
EL PAIS**ARCHIVO**EDICIÓN
IMPRESA

VIERNES, 18 de abril de 1997

La familia de Susana Ruiz recurre el archivo del sumario

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ | Madrid | 18 ABR 1997**Archivado en:** Susana Ruiz Tribunal Supremo AP Madrid Organismos judiciales Ayuntamientos Audiencias provinciales Administración local Madrid Tribunales Asesinatos Comunidad de Madrid Poder judicial Delitos España Administración pública Sucesos Justicia

Hermenegildo Pérez Bolaños, abogado de la familia de Susana Ruiz, anunció ayer que va a presentar un recurso de apelación ante el Tribunal Supremo contra el auto de la Audiencia Provincial de Madrid que da carpetazo definitivo a la investigación judicial sobre la muerte de Susana. El abogado, que sigue manteniendo que la muerte de la muchacha no fue natural, sino violenta, cree que la Audiencia hace una "incorrecta valoración de las diligencias" al cerrar el caso e "incumple un precepto constitucional". La Audiencia, según informó ayer Diario 16, ha confirmado el archivo de las diligencias del caso de Susana Ruiz después de que el juez instructor, José Emilio Coronado, decidiera hace varias semanas, como adelantó este periódico, cerrar las pesquisas sin procesar a nadie y remitir todas las diligencias a la Audiencia para que ésta tomara la última decisión.

El cadáver de Susana Ruiz fue hallado, con las bragas bajadas, en febrero de 1993, en una escombrera del barrio de San Blas. La chica había estado en un caserón de ese descampado con otros muchachos jóvenes celebrando una fiesta de cumpleaños. Su cadáver fue hallado 45 días después de que Susana desapareciese cuando, al término de la fiesta, se dirigía sola por un descampado hasta su casa, situada en el instituto de Las Musas, donde su padre, Ángel Ruiz, trabaja de conserje. Desde un primer momento planearon las dudas sobre su muerte, que los forenses atribuyeron inicialmente a causas naturales.

Malestar de los padres

Ahora, la Sección Sexta de la Audiencia Provincial ha archivado el caso, que esta misma instancia había reabierto en dos ocasiones anteriores para que se investigasen determinados pasajes oscuros que se cernían sobre su muerte. Las dos veces que fue reabierto lo fue a instancias de la familia, que desde el primer momento viene manteniendo que Susana fue asesinada. Los padres expresaron ayer su profundo malestar con la decisión adoptada ahora por el tribunal.

El cadáver de Susana Ruiz fue exhumado en febrero de 1995, como habían solicitado reiteradamente sus padres, para que se le practicase una segunda autopsia. Los padres desconfiaban de los resultados de la primera autopsia, que concluía que la muerte había sido natural.

La segunda autopsia, en la que han intervenido cuatro forenses -los dos que habían hecho la primera, otro propuesto por la familia de Susana y el director del Instituto Anatómico Forense de Madrid-, tampoco ha despejado la inquietud de la familia. Tres de los forenses han concluido que la chica murió de cinco microinfartos, y uno, el de la familia, que su muerte fue homicida.

A juicio de la Audiencia, los informes de la segunda autopsia, corroborados con distintas pruebas, son "imparciales" y "no han sido desvirtuados por el único perito de parte".

© EDICIONES EL PAÍS S.L. |